

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4834 *Resolución de 14 de marzo de 2022, del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 19, de 28 de enero de 2022, y en el número 29, de 11 de febrero de 2022, así como en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9295, de 10 de marzo de 2022, se ha publicado un extracto de las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna:

Una plaza de Técnico/a de Gestión Administrativa, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Una plaza de Técnico especialista en Informática, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, clase Auxiliar.

Veintiséis plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Asimismo, las bases que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (<https://sede.pilardelahoradada.org/>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Pilar de la Horadada, 14 de marzo de 2022.–El Alcalde, José María Pérez Sánchez.